

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la certificación de la Secretaría General, en relación con la solicitud que se cita.*

Don Andrés Cubero Serrano, Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén.

Certifica: Que el día 20 de diciembre de 1995, se personó en el domicilio de don Andrés Pérez García, sito en la calle Altózano Santiago, 3, 2.º, de Andújar; solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces, regulado en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con número de Expte. P.S.-JA-472/94, la Trabajadora Social del Dpto. de Acción e Inserción Social, al objeto de realizar el preceptivo informe socio-económico, previsto en el artículo 5.º del citado Decreto.

Que dicho informe no se pudo realizar, al haberse trasladado el interesado de domicilio, desconociéndose el actual.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se han llevado a cabo las debidas notificaciones, no habiéndose podido practicar en la forma prevista en el artículo 59.1 y 2, por lo que según el artículo 59.4 de la citada Ley, se procede a su notificación a través del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Jaén, con la advertencia legal de que si en el plazo de diez días no pudiese realizarse el mencionado informe, se le declarará decaído en su derecho al trámite, de conformidad con el artículo 76 de la precitada Ley 30/1992.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, firmo y expido la presente, con el Visto Bueno de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Jaén, 23 de octubre de 1995.- El Secretario General, Andrés Cubero Serrano. Vº Bº, La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la certificación de la Secretaría General, en relación con la solicitud que se cita.*

Don Andrés Cubero Serrano, Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén.

Certifica: Que el día 20 de diciembre de 1995, se remitió a don José A. Soria Nebrera, solicitante del Programa de Solidaridad de los Andaluces, regulado en el Decreto 400/90, de 27 de noviembre, con número de Expte. P.S.-JA-472/94, y domicilio en la calle Prolongación Guillén, 31, 3.º Izda., de Linares, resolución por la que se denegaban las ayudas y medidas previstas en el citado Decreto.

Que dicha notificación ha sido devuelta por el Servicio de Correos, al no haberse hecho cargo de la misma ninguna persona.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se han llevado a cabo las debidas notificaciones, no habiéndose podido practicar en la forma prevista en el artículo 59.1 y 2, por lo que según el artículo 59.4 de la citada Ley, se procede a su notificación a través del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y del Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Linares.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, firmo y expido la presente, con el Visto Bueno de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales.

Jaén, 23 de octubre de 1995.- El Secretario General, Andrés Cubero Serrano.- Vº Bº, La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Torcuato Amador Cortes al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se modifica el apartado tercero de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor J.A.A., con número de expediente: 29/0868/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 11 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Emilia-Bernal Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3.5.95, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a los menores I.V.B., I.V.B. y J.V.B., con número de expediente: 29/188-189-190/92.

Málaga, 11 de agosto de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de agosto de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto

de Resolución a don Vicente Álvarez Alcaide y doña Susana Martín López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en c/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 8.3.95, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a los menores A.L.A.M. y J.A.M., con número de expediente: 29/529-530/94.

Málaga, 11 de agosto de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-SE-521/94.

Nombre y apellidos: Antonio Molina Caballero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 24 de febrero de 1995, mediante la que se acuerda denegar las medidas previstas en el Decreto 400/90 del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 1.º del citado texto legal (el solicitante supera el límite establecido) con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-798/94.

Nombre y apellidos: Antonio Castellano Parra.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 20 de febrero de 1995, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Antonio Castellano Parra, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de octubre de 1995.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-SE-389/94.

Nombre y apellidos: M.ª Carmen Fdez. Campos.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 17 de abril de 1995, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INEM del que se desprende que la solicitante percibe subsidio por desempleo, advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de

audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-SE-2806/94.

Nombre y apellidos: Montserrat García Sánchez.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 24 de mayo de 1995, se le concede trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INSS del que se desprende que su suegra, doña Antonia Expósito Díaz, es perceptora de pensión de viudedad, advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de octubre de 1995.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-SE-319/94.

Nombre y apellidos: Joaquín Ordóñez Muñoz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 5 de julio de 1995, mediante la cual se acuerda conceder al interesado la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1377/94.

Nombre y apellidos: Esperanza M. Mayorgas Virúez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 5 de julio de 1995, mediante la cual se acuerda conceder al interesado la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-1379/94.

Nombre y apellidos: Joaquín Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 5 de julio de 1995, mediante la cual se acuerda conceder al interesado la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de octubre de 1995.- La Delegada, P.ª, La Secretaria General (Decreto 21/85, de 5.2), M.ª de los Angeles Pérez Campanario.